RES.H.Nº 1423-25- **SALTA,** 08 SEP. 2025

Expte. No. 4185/24

VISTO:

La Resolución H.No.597/25 mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de representantes por los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante las distintas Comisiones Directivas de las escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el caso de la Escuela de Letras, la Comisión Directiva solicitó que se proceda con elecciones complementarias por cuanto no se han presentado listas para el Estamento de Graduados;

QUE analizada la situación en el Consejo Directivo, se consideró necesario proceder a una nueva convocatoria fijando fecha para el día 01 de octubre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones complementarias para cubrir la representación del ESTAMENTO DE GRADUADOS ante la Comisión Directiva de la ESCUELA DE LETRAS, con el siguiente cronograma electoral:

Actividad	**Fechas**
Inscripciones nuevas al padrón	Hasta el 17/09/2025
Confección del padrón provisorio y publicidad del mismo	18/09/2025
Período de tachas e inclusiones.	Hasta el 22/09/2025
Emisión de padrón definitivo	23/09/2025
Recepción de listas de candidaturas y avales	25/09/2025 – Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	26/09/2025
Cierre de Campaña Electoral	29/09/2025 – A partir de horas 09.00
Acto Eleccionario	**01 de octubre de 2025** (de 9 a 18 hs)
Proclamación de candidatos	03/10/2025

ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que la Junta Electoral interviniente en la presente convocatoria será la misma que la designada mediante Resolución H.No.722/25.

ARTÍCULO 3.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Letras, Junta Electoral respectiva y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa